

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: RESTITUCIÓN DE BIEN MUEBLE.
Radicado: 110014003016 2019 01085 00
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: ARGOS PRODUCTOS DE CARTON Y PAPEL S.A.
Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, y las documentales allegadas², se dispone:

ORDENAR el emplazamiento a la sociedad CONSORCIO PAPELERO CONPAL S.A. (art 293 del C.G.P., en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 27 exp dig.

² Dto pdf 25 Ibídem.